



TRIBUNAL DE ARBITRAJE EN EL ESTADO

CEDULA
SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL
SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO,
HIDALGO
EXP. NÚM.- 012/2000

En el expediente indicado al rubro, obra un acuerdo que dice:

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

VISTOS.- Los escritos y anexos presentados en fecha cuatro de noviembre del año en curso, por la C. Lic. Jeny Ivey Beltrán en su carácter de Secretaria General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, con personalidad debidamente acreditada en autos; enterados de su contenido, **SE PROVEE:**

I.- Agréguese a los autos los escritos y anexos de cuenta para que surtan los efectos legales que en derecho corresponda.-

II.- Téngase a la promovente informando la baja de los CC. JUAN CARLOS HUERTA HERNÁNDEZ, BERTHA GALÁN FUENTES, MARÍA BEATRIZ ROBLES RAMOS, JOAQUÍN GARCÍA RAMÍREZ, YNEZ ROSALES LECHUGA, REFUGIO ALCÁNTARA ITURRIBARRIA, MA. FIDELA CAJERO CALIXTO, JOSE CRUZ ABELARDO, MIGUEL LANDA RÍOS y JOSE HÉCTOR LICONA GONZÁLEZ, del padrón de trabajadores que integran el gremio en cita, lo anterior con motivo de su fallecimiento, en relación a las actas de defunción exhibidas; asimismo se tiene informando que los trabajadores sindicalizados ÁNGELA MARTÍNEZ DUARTE, CORNELIO SAN AGUSTÍN GARCÍA, ROSA MARÍA GALINDO VIEYRA, LEONILA MORA HERNÁNDEZ, MARCIANO FERNANDO GONZÁLEZ ORTIZ, MARGARITA ISLAS LOPEZ y ROSA TOLENTINO CASTRO, tienen la calidad de jubilados, en relación a la copia simple de los recibos de nómina exhibidos. Lo anterior con fundamento en el artículo 71 fracción II de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales así como de los Organismos Descentralizados del Estado de Hidalgo.-

III.- Se tiene a la promovente informando el alta de los CC. REYNA AMARO FELIPE, ANTONIA CASTILLO AMBROSIO, LILIANA ALFARO CABRERA MA. DEL SOCORRO MENDOZA CABALLERO, JESÚS GÓMEZ MORALES, JOSE FELIPE GARCÍA BARRÓN, MARÍA VICTORIA RUIZ RODRÍGUEZ, CARMEN VARGAS ISLAS, TAURINA LORENZO CARMONA, MARTHA MARGARITA VARGAS HURTADO, LETICIA GONZÁLEZ IBARRA, ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEAL, MANUELA MONTES HERNÁNDEZ, MARÍA INÉS OLVERA VARGAS, MARINA REYES IXTLAHUACA, AMADO VARGAS, JOSÉ LUIS ALONSO SALVADOR, RODOLFO MORALES CANALES, ANDRÉS PÉREZ CRUZ, NOÉ IVÁN BERNAL LOZANO, DOMINGO DIONISIO LORENZO, LORENZO GARCÍA MÉRIDA, PATRICIA HERNÁNDEZ MATEOS, RICARDO IBARRA MATEO, ERICK JUÁREZ HERNÁNDEZ, MARÍA ALEJANDRA TOLENTINO SAN AGUSTÍN, LUIS ALBERTO ALFARO FONSECA, ADRIÁN AGUILAR HERNÁNDEZ, VANITY MARLEN AGUIRRE CATY, EDITH ISLAS ROSALES, FERNANDO TERRAZAS GALVÁN, LERINA HERNÁNDEZ JUSTO, MARGARITO GUILLERMO MENDOZA MENDOZA, AMIEL JOSUÉ ORTEGA AGUILAR, JOSÉ OSWALDO PADILLA TAPIA, GRISELDA SANTOS SÁNCHEZ, JOSÉ ANTONIO AGUILAR RAMÍREZ, MIGUEL ÁNGEL AMADOR LÓPEZ, ALEXIS CANALES MANZANO, TERESA FABIOLA CANALES BADILLO, CARLOS ISMAEL CRUZ LAZCANO, MA. DEL CARMEN GARCÍA DOMÍNGUEZ, ERICK MÉRIDA MEJÍA, ANA MARGARITA BADILLO DÍAZ, SOFÍA HERNÁNDEZ MONTIEL, CELESTINO IBARRA ESCOBEDO, ROSARIO LÓPEZ PRECIOSO, MIGUEL ÁNGEL OLVERA GÓMEZ, CÉSAR SOTO HERNÁNDEZ, MARGARITA NOLASCO JARILLO, YADIRA REYES IXTLAHUACA, DIANA ANGÉLICA MARTÍNEZ ORTIZ, SERAFÍN RODOLFO MARTÍNEZ TREJO, CRUZ ALEJANDRO MELO TOLENTINO, JUAN PABLO MÉRIDA CASTRO, IVÁN RAMÍREZ VARGAS, REMIGIO ALVARADO CHÁVEZ, JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ TERRAZAS, SILVANO IBARRA TELLEZ, JUAN JIMÉNEZ SANTOS, MARÍA ROSA MORALES ÚRSULO, MARGARITA BARRANCO

HERNÁNDEZ, MARÍA MERCEDES MENDEZ MOTA, MARISOL JIMÉNEZ ROSALES, PEDRO GAYOSSO VARGAS, MARÍA MINERVA HERNÁNDEZ JUSTO, MARÍA DE LA LUZ LÓPEZ SAAVEDRA, ALFREDO PICAZO CAPULTITLA, GISELA CASTELÁN DÍAZ, DAVID ESPINOSA ORTIZ, NANCY LÓPEZ JIMÉNEZ, ÁNGELES YASMÍN MARROQUÍN MARTÍNEZ, JUAN GABRIEL MIMILA CRUZ, ARMANDO VICTORIANO ROJAS, GUADALUPE ALVARADO CHÁVEZ, LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ PIMENTEL, JOSÉ MARTÍN AMADOR LÓPEZ, JUAN MONROY CRUZ, ADRIÁN LUQUEÑO JIMÉNEZ, COSME MARTÍNEZ AGUILAR, FRANCISCO ORTEGA VARGAS, MARÍA CRISTINA SAUCEDO VERA, JOSÉ JACINTO CRUZ ALARCÓN, BELÉN LICONA ARREOLA, PEDRO DOMÍNGUEZ GARRIDO, MIGUEL LONGINOS CERVANTES, VÍCTOR HUGO MADRID TREJO, SILVANO ARTURO FLORES PACHECO, MARCOS MARTÍNEZ AGUILAR, ARIADNA OLIVIA NARANJO TORRES, RODOLFO TERRAZAS GALVÁN, FERNANDO DORANTES MELÉNDEZ, CLEMENTE ERNESTO ESCORCIA BORBOLLA, CARLOS MALERVA GÓMEZ, FRANCISCO ORTEGA HERNÁNDEZ, HUGO ODILÓN VARGAS, GARCÍA ANASTASIO LICONA PÉREZ, MARÍA LIMÓN ORTIZ, ABNER YAÑEZ OLVERA, JOSÉ ALAN LÓPEZ CASTRO, GUILLERMO ISLAS ROMERO, AIMÉ GARCÍA HERNÁNDEZ, LORENZO ANDRÉS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, MARÍA TERESA HERNÁNDEZ DE JESÚS, SONIA ALFARO ALARCÓN, ANAHÍ ALFARO LIRA, NEREYDA GERARDO MUÑOZ, JOSÉ LUIS AGUILAR DOMÍNGUEZ, CAMILO MEDINA COSINO, JUAN CARLOS ORTIZ GARCÍA, MARCOS ISLAS HERNÁNDEZ, JUANA MARGARITA ROMERO TEMPLOS, ENRIQUE HERRERA MUNDO, MARÍA GUADALUPE TÉLLEZ QUINTERO, TERESA VÉRTIZ ORTEGA, como miembros integrantes del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, respecto de quienes se exhibe los nombramientos de trabajadores sindicalizados, los cuales se aprecia que son expedidos por los CC. L.C.C. Fernando Pérez Rodríguez y Joel Santillán Trejo, Presidente Municipal Constitucional y Secretario de la Tesorería y Administración, ambos del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; por lo que, se ordena el registro de las citadas altas, lo anterior con fundamento en el artículo 71 fracción II de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales así como de los Organismos Descentralizados del Estado de Hidalgo.-

IV.- Asimismo, se ordena la devolución de los originales solicitados, dejando en su lugar copias debidamente cotejadas por esta Autoridad, previa identificación y toma de recibo que obre en autos, lo anterior con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para los efectos legales a que haya lugar.-

V.- Notifíquese.-

ASÍ LO ACORDARON Y FIRMAN LOS CC. REPRESENTANTES QUE INTEGRAN EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE EN EL ESTADO DE HIDALGO, ANTE SECRETARIO QUE DA FE.-
DOY FE.-ASL/DGVD

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, POR MEDIO DE LA PRESENTE CEDULA, QUE SE FIJA EN LOS TABLEROS NOTIFICADORES DE ESTE TRIBUNAL DE ARBITRAJE EN EL ESTADO A LAS 15:10 HORAS DEL DÍA 29 DEL MES DE Abril DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.-

C. ACTUARIO DEL TRIBUNAL